

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación y Empleo

**28** *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2011, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado “Organización de la V Feria de Empleo para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, cofinanciada por el Fondo Social Europeo”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Consejería de Educación y Empleo.
    2. Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
    3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
    4. Teléfono: 914 206 568.
    5. Telefax: 914 206 807.
    6. Correo electrónico: [contratacionempleoymujer@madrid.org](mailto:contratacionempleoymujer@madrid.org)
    7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones indicado en el apartado 8.a).
- d) Número de expediente: 18-AT-21.1/2011 (38/2011).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: La organización, comercialización y promoción de la V Feria de Empleo para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. La Feria tiene como objetivo específico poner en contacto a empleadores y a personas con discapacidad buscadoras de empleo, posibilitando de este modo su integración en el mundo laboral y a la vez sensibilizar a la sociedad de que es posible mejorar la calidad de vida de estas personas y facilitar su autonomía personal, garantizando en igual medida la integración de las perspectiva de género.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el día siguiente de firma del contrato, hasta el 10 de diciembre de 2011.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - i) CPV: 79.34.14.00-0.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 275.423,73 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 275.423,73 euros.
  - b) IVA: 18 por 100.
  - c) Importe total: 325.000 euros.

6. Garantías:
  - Provisional: No.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista: ...
8. Clasificación: No procede.
9. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
  - Solvencia económica y financiera: De conformidad con el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público se presentará declaración (firmada por el representante legal de la empresa) relativa a la cifra global de negocios de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, por importe superior a 2.000.000 de euros. Si atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial no se pudiera acreditar el volumen global de negocios relativo a los tres últimos años, a efectos de la mínima fijada, se calculará dicha cifra en términos proporcionales al período de actividad acreditado.
  - Solvencia técnica o profesional: De conformidad con el artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público se presentará una relación, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, de los principales trabajos realizados en los tres últimos años, que incluya denominación, importe, fechas y beneficiarios, en la que deberán figurar, al menos, cuatro trabajos: Dos trabajos relativos a la organización, comercialización y promoción de ferias, y dos trabajos que acrediten experiencia en la comercialización de servicios relacionados con el empleo, acreditados mediante certificado expedido por la entidad competente.
10. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese con día sábado o festivo, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, distribuida en tres sobres, sobre número 1 “Documentación administrativa”, sobre número 2 “Documentación técnica” y sobre número 3 “Proposición económica”.
  - c) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.
  - d) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Empleo.
    2. Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
    3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
  - f) Admisión de variantes: No.
11. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Consejería de Educación y Empleo.
  - b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
  - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
  - d) Fecha y hora: Se publicará en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)), con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas).
12. Gastos de publicidad: El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.
13. Otras informaciones: El acto público de apertura del sobre número 2 “Documentación técnica”, se efectuará a las diez y quince horas del decimosegundo día posterior al fin del plazo de licitación, indicado en el punto 7.a) anterior. Si coincidiese con día sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil. El lugar será el indicado en el punto 8.

Madrid, a 11 de julio de 2011.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Empleo, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.467/11)